



UNIVERSIDAD LIBRE

Sede Cartagena

Programa de Derecho

Calendario B del Periodo Académico del Año 2017-2

APROBADO POR EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA MEDIANTE ACTA N° 010 DEL 10 DE MAYO DE 2017

ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	A partir del 24 de Abril de 2017
Entrevistas	A partir del 24 de Abril de 2017
Matriculas académicas nuevos alumnos	A partir del 24 de Abril de 2017
Matriculas académicas antiguos alumnos	A partir del 21 de Junio de 2017
Matriculas Financieras ordinarias (Antiguos y nuevos Alumnos)	Del 24 de Abril a 31 de Julio de 2017 (nuevos) Del 21 de Junio a 31 de Julio de 2017 (antiguo)
Matricula financiera extraordinaria (Antiguos y nuevos alumnos)	Del 1° de Agosto a 31 de Agosto de 2017
Inducción nuevos estudiantes	28 de Julio de 2017
Iniciación de clases nuevos y antiguos alumnos	31 de Julio de 2017
Modificación del Registro Académico (Art. 20 Reglamento Estudiantil)	31 de Agosto de 2017
SEMANA CULTURAL	4 al 8 de Septiembre de 2017
Primeros parciales	Del 2 al 27 de Octubre de 2017
Vencimiento publicación de calificaciones PRIMER PARCIAL	3 de Noviembre de 2017
Fiestas de la Independencia	Del 3 al 10 de Noviembre de 2017
Supletorios de primeros parciales	Del 14 al 20 de Noviembre de 2017
Vence entrega de notas de supletorios	24 de Noviembre de 2017
Vacaciones fin de año	7 de Diciembre de 2017 al 15 de Enero de 2018
Segundos parciales	Del 29 de Enero al 23 de Febrero de 2018
Vencimiento publicación de calificaciones SEGUNDO PARCIAL	Hasta el 2 de Marzo de 2018
Supletorios segundos parciales	Del 5 de Marzo al 9 de Marzo de 2018
Vence entrega de notas de supletorios	16 de Marzo de 2018
Semana Santa	Del 23 al 30 de Marzo de 2018
Evaluación Docente a cargo de Estudiantes y Autoevaluación Docente	Del 1° al 30 de Abril de 2018
Terminación de Clases	27 de Abril de 2018
Exámenes Finales	Del 30 de Abril al 25 de Mayo de 2018
Vencimiento publicación de calificaciones EXAMENES FINALES	Hasta el 1 de Junio de 2018
Supletorios de Exámenes finales	Del 5 al 12 de Junio de 2018
Vence entrega de notas de supletorios	15 de Junio de 2018
Habilitaciones	13 al 18 de Junio de 2018
Cierre de actividades	20 de Junio de 2018

ARTÍCULO 20. Modificación del Registro Académico. El estudiante, dentro del mes siguiente a la iniciación del respectivo periodo, podrá modificar el registro académico, cancelando o adicionando asignaturas, conforme al plan de estudios del programa, siempre que no hubiere cursado el 20% de la intensidad horaria prevista. La solicitud se presentará ante el Secretario Académico, quien decidirá dentro de los cinco (5) días siguientes.

Artículo 55 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006,

Artículo 66 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006,

“Revisión de evaluaciones: la revisión de evaluaciones se sujetara a la siguientes disposiciones:

1. Procede para evaluaciones finales escritas.
2. El revisor será designado por el jefe de área o departamento respectivo.
3. La nota asignada por el revisor se debe promediar con la inicial. Si entre la dos hubiere una diferencia mayor a una unidad se debe designar a un tercer calificador cuya nota será única y definitiva.
4. No habrá revisión de revisión.

PARAGRAFO. La revisión de evaluaciones parciales se hará ante el director de programa o jefe de área.”